

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Diputación Provincial de Madrid

### CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE CONSERJE ADJUNTO DE LA PLAZA DE TOROS DE MADRID

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, ha acordado convocar concurso para la provisión de una plaza de Conserje adjunto de la Plaza de Toros de Madrid, con sujeción a las siguientes

#### BASES

1.ª La plaza objeto de la convocatoria está dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las leyes, teniendo derecho su titular a aumentos quinquenales equivalentes al 10 por 100 de su asignación presupuestaria.

2.ª Los aspirantes deberán reunir y acreditar documentalmente las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no exceder de los treinta y cinco el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias.
- No padecer defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

3.ª Las instancias para poder tomar parte en este concurso, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las Oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de 1,50 pesetas y timbre provincial de 0,75 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación literal de nacimiento, del Registro Civil, debidamente legalizada en su caso.
- Certificado médico expedido por Profesor de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base 3.ª, en impreso facilitado por los Servicios administrativos benéfico-hospitalarios.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Cuantos documentos consideren

convenientes justificativos de méritos y servicios prestados, etc., etc.

4.ª La resolución de este concurso se hará discrecionalmente por la Comisión Gestora, a la vista de los méritos y circunstancias alegados por los aspirantes, observándose las disposiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 30 de octubre del mismo año, con arreglo a las cuales la plaza objeto de este concurso queda reservada al cupo libre.

5.ª Se considerarán méritos preferentes los servicios prestados en cargos análogos y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

6.ª El concursante a quien resulte adjudicada la plaza tendrá la consideración de funcionario subalterno de la Corporación, dependiente del Hospital Provincial, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento y al especial de su Servicio.

7.ª El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impide, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Secretario, Filiberto López y López.

### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Chamartín de la Rosa

Desconocido el paradero de los propietarios de las fincas números I-65, I-67, I-82, I-83 e I-93 del expediente de expropiación de fincas en término municipal de Chamartín de la Rosa (Grupo I), con motivo de las obras de la estación de Chamartín y sus accesos, e ignorándose que hayan dejado representante legal y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa y las facultades que le están conferidas,

Esta Jefatura ha resuelto insertar las hojas de aprecio, redactadas por los Peritos de la Administración don José Luis Beca Domínguez y don Angel Casado Hernández, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fi-

jar el plazo de quince (15) días, contado desde la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que los propietarios o personas que legalmente les representen contesten por escrito a esta 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se les hace; advirtiéndoles que si rehusan la oferta están obligados a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de Expropiación forzosa, y previniéndoles, además, que si en el referido plazo no contestan cosa alguna se les tendrá por conformes con la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.

#### OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del ferrocarril de enlaces ferroviarios de Madrid.—Estación de Chamartín y sus accesos

#### Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número I-65

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Don José Luis Beca Domínguez, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Hilario Oliva Carrera, vecino de Madrid, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en la calle del Carmelo, destinada a terreno, término municipal de Chamartín, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 237,50 metros cuadrados, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden I-65.

La cabida total de la finca es de 237,50 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte, Santiago García.  
Sur, calle del Consuelo.  
Este, Mariano Pérez.  
Oeste, Aurelio Corral.

La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 4.410 pesetas con 58 céntimos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—José Luis Beca.

#### Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número I-67

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Don José Luis Beca Domínguez, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Selva Maltes, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en las calles del Consuelo e Isabel Baltero, destinada a terreno, término municipal de Chamartín, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 228,92 metros cuadrados, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden I-67.

La cabida total de la finca es de 228,92 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte, Santiago García.  
Sur, calle del Consuelo.  
Este, calle de Isabel Baltero.  
Oeste, Emilio Chaos.

La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y de-

más que va expresado la cantidad de 4.676 pesetas con 37 céntimos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—José Luis Beca.

**Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 1-82**

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Don Angel Casado Hernández, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Tomás Moya, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en la calle de Antonia Pérez, destinada a terreno, término municipal de Chamartín, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 195 metros cuadrados, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden I-82.

La cabida total de la finca es de 195 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte, Antonio Herrera.  
Sur, calle de Antonia Pérez.  
La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 3.621 pesetas con 32 céntimos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—Angel Casado.

**Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 1-83**

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Don Angel Casado Hernández, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se ocupa en la finca situada en la calle de Antonia Pérez, destinada a terreno, término municipal de Chamartín, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 195 metros cuadrados, cuya finca figura en la «relación detallada y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden I-83.

La cabida total de la finca es de 195 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte, Teófilo Puertas.  
Sur, calle de Antonia Pérez.  
Este, Tomás Moya.  
Oeste, Esteban Recio.

La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 3.621 pesetas con 32 céntimos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—Angel Casado.

**Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería**

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1946

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertes o sacrificados	Quedan enfermos
Estreptococo pulmonar.	Torrelaguna	Braojos	Ovina	143	107	36		
Idem	Idem	Piñuécar	Idem	10	3	7		
Fiebre aftosa	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Bovina	40	40			
Idem	Idem	Fuencarral	Ovina	31	31			
Paratuberculosis	Alealá de Henares	Vallecas	Bovina	6	6			
Peste	Getafe	Casarrubuelos	Porcina	3	3			
Idem	Idem	Griñón	Idem	4	4			
Barna	San Martín de Valdeiglesias	Cenicientos	Caprina	74	34	40		
Viruela	Getafe	San M. de la Vega	Ovina	24		24		

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano. (G. C.—1.864)

**Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 1-93**

Provincia de Madrid.—Término municipal de Chamartín de la Rosa

Don Angel Casado Hernández, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a la señora viuda de don Justo Fernández Soria, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca situada en la calle de Victoria Pérez, destinada a terreno, término municipal de Chamartín, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 65 metros cuadrados, cuya finca figura en la «relación detalla y correlativa» de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden I-93.

La cabida total de la finca es de 65 metros cuadrados, y sus linderos son:

Norte, calle de Victoria Pérez.  
Sur, José González.  
Este, Antonia Pérez.  
Oeste, Eustasio Martínez.

La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 1.207 pesetas con 11 céntimos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—Angel Casado.

(G. C.—1.865) (O.—9.404)

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENCARRAL**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, y horas de oficina, los expedientes de: Suplemento de Crédito número 1 y Habilitación de Crédito número 1, dentro del Presupuesto ordinario en curso, propuestos por la Comisión de Hacienda, para que en el plazo de quince días puedan ser examinados y presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Fuencarral, 9 de mayo de 1946.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—1.871) (O.—9.401)

**ROZAS DE PUERTO REAL**

Habiendo sido aprobado por esta Comisión Gestora expediente de suplemento de crédito para cubrir la insuficiencia del capítulo XVIII del Presupuesto de Gastos del año actual, en uso de las facultades conferidas por el apartado primero del caso segundo del Decreto de 25 de enero último y artículo 11 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, las que se formularán ante la Delegación de Hacienda provincial por conducto de esta Corporación municipal, según determina el caso tercero del artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Rozas de Puerto Real, a 9 de mayo de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.870) (O.—9.402)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

Habiendo acordado el Ayuntamiento sacar a subasta las obras de pavimentación de un trozo de la avenida de Alfonso XIII, y estando autorizadas dichas obras por la Superioridad, se pone de manifiesto al público el expediente por plazo de diez días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo.

Chamartín de la Rosa, 9 de mayo de 1946.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—1.869) (O.—9.405)

**MANZANARES EL REAL**

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente ley Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación por separado de cada una de las parcelas siguientes:

Una, al sitio denominado de «La Navazuela», solicitada por don Alejo Díaz López, de 750 metros cuadrados.

Otra, al mismo sitio que la anterior, solicitada por don Enrique Bennett López, de 750 metros cuadrados.

Las parcelas que se enajenan han de servir y ser destinadas a la edificación de una casa habitable en cada una de las mentadas parcelas, con sus accesorios.

Las subastas se celebrarán al si-

guiente día de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de esta Villa, a partir de las doce horas de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue y con la asistencia de otro miembro de la Corporación y el Secretario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán individual y separadamente para cada parcela, en pliegos cerrados, extendidas en papel y con póliza de 4,50 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de estas subastas, de reintegros, anuncios, confección, títulos de propiedad, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios, y si no hubiera postores, se abonarán por las personas que hayan promovido los respectivos expedientes.

Lo que para conocimiento general hago público en la villa de Manzanares el Real, a 6 de mayo de 1946.—El Alcalde-Presidente (firmado).

(G. C.—1.868) (O.—9.406)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1945

MES DE JULIO

Sesión del día 6

- Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» de la semana.
- Abonar a los Vigilantes de Arbitrios y al Jefe que fué de Abastecimientos una participación en multa sobre expedientes tramitados por esta Delegación local.
- Pasar a la Comisión de Policía Urbana un oficio del Consorcio de la Panadería concediendo autorización para instalar un despacho de pan a don Marcelino de Prada.
- Abonar a un chófer del Parque una gratificación de 50 pesetas por horas extraordinarias.
- Repartir entre el personal de Intervención el 25 por 100 de la cantidad que corresponde al Ayuntamiento percibir por bebidas e impuestos del Estado.
- Quedar enterados del estado de fondos.
- Conceder licencia de apertura para un taller de vulcanizado de pisos de goma a don Carlos Sáinz Eizaguirre.
- Conceder renovación de licencia de apertura de almacén de trapos y fábrica de grasas a don Miguel Plaza López.
- Conceder cambio a su nombre de la licencia de apertura de bar a don Alvaro Ibisate, previa autorización de la Dirección General de Seguridad.
- Conceder renovación de licencia de apertura de barbería a don Angel Galán.
- Conceder a don Domingo Arribas licencia de apertura para taller mecánico.
- Denegar licencia de apertura de almacén de hierro viejo a doña Milagros Lobo Alonso, por ser criterio de esta Corporación no autorizar licencias de esta clase en las calles de primer orden.
- Requerir a don Frutos Matesana para que presente autorización de la Dirección General de Seguridad que acompañe su solicitud de licencia de abacería.
- Denegar a don Adolfo Pérez Taboada licencia de apertura para chatarrería, por no concederse esta clase de licencias en calles de primer orden.
- Denegar a don Adolfo Pérez Taboada licencia de apertura de compra venta de objetos usados, por enclavarse en calle de primer orden.
- Requerir a don Angel Negro Hernández para que aclare su petición de licencia de apertura de comestibles y vinos.
- Denegar solicitud de don Pedro Herrera Salas para despacho de leche.



ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 419, de 1940, por estafa.

(B.—50.314)

Ferrero Asensio (Eulogio), natural y vecino de Madrid, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y Mercedes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 134, de 1944, sobre hurto.

(B.—50.315)

Rodríguez Cano (Pedro), de treinta y cinco años, viudo, natural de Linares, hijo de Pedro y Pilar, jornalero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 47, de 1942, por hurto.

(B.—50.317)

Piconel Campoy (Juan), conocido por Juan «el Sillero», que fué sacristán suplente de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 299, de 1941, por hurto.

(B.—50.318)

Campos Jimeno (Josefina - Purificación), de veintinueve años, natural de Cariñena, hija de Dionisia y Pascual, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 34, de 1944, sobre robo.

(B.—50.319)

**JUZGADO NUMERO 8**

Más Gómez (Antonio), de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Crevillente, Cueva de Bayona, número 62, procesado en causa seguida con el número 65, de 1942, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—50.316)

**JUZGADO NUMERO 9**

González San Juan (Marcelino), de dieciséis años en diciembre de 1944, hijo de Marcelino y Rosa, natural de Tetuán de las Victorias, soltero, trapero, y con domicilio últimamente en la calle de Lepanto, número 38, Tetuán de las Victorias, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido con el número 327, de 1944, por robo.

(B.—50.250)

Delgado Márquez (Rafael), de cuarenta y un años en el año 1941, viudo, sin oficio, hijo de Rafael y de Ana, natural de Sevilla, y que vivió en la calle del Amparo, número 25, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 563, de 1941, por hurto.

(B.—50.251)

García Juárez (Julio), de treinta y ocho años en el año 1941, casado, pastelero, hijo de León y María, natural de Miranda de Ebro, que vivió en la calle de Pacífico, número 29 provisional, letra D, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños,

número 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 1.060, de 1931, por hurto y estafa.

(B.—50.262)

Viñolo Serrano (Manuel), de dieciocho años en abril de 1944, hijo de Narciso y Josefa, soltero, jornalero, natural de Olite (Teruel), y que vivió en Joaquín Martín, número 3, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 110, de 1944, por robo.

(B.—50.263)

Meseguer Vila (Enrique), natural de Bilbao, de treinta y nueve años en el año 1943, viudo, pulidor, hijo de Enrique y de Elena, y que vivió en la calle del Mediodía, número 13, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 340, de 1943, por abandono de menores.

(B.—50.264)

Ascanio Tolosa (Luis), de cuarenta y seis años, casado, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Arturo y Luisa, industrial, y con domicilio últimamente en la avenida de José Antonio, número 40, Hotel Bristol, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 402, de 1942, por soborno.

(B.—50.244)

Torre Rosello (Enrique de la), de cuarenta y cinco años, casado, funcionario, hijo de Isidoro y Josefa, natural de Jaén, con domicilio en la calle de Ponzano, número 44, últimamente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido en este Juzgado con el número 402, de 1942, por soborno.

(B.—50.245)

Real Mariner (José María), de treinta y siete años, casado, natural de Madrid, hijo de Salvador e Isabel, y con domicilio últimamente en la calle de Montesa, número 6, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 402, de 1942, por soborno.

(B.—50.246)

Soro Lillo (Amparo), de treinta y ocho años, soltera, sus labores, y que vivió en Galería de Robles, número 7, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que sea publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en el sumario que se instruye con el número 117, de 1939, por aborto.

(B.—50.268)

Moreno Baena (Francisco), de cuarenta y un años en el año 1940, natural de Herrera, fotógrafo, hijo de Manuel y Francisca, que vivió en la calle de Martín de los Heros, 81, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del día siguiente en que sea publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 75, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—50.292)

**JUZGADO NUMERO 10**

Salido Majado (Angel), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en el sumario número 296, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—50.311)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número ciento veintisiete de orden, del pasado año, a instancia del Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Angel Misiego Parrao, contra los tutores y a cualquiera otra persona a quien corresponda la representación legal de los menores don Vicente y doña Elisa Montoya Moral, sobre desahucio del cuarto segundo número dos de la casa número siete de la calle de Mira el Sol, cuya entrada para su uso y disfrute se hace por la de Santiago el Verde, número ocho, fundándose la acción en el apartado d) del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, habiéndose acordado en proveído de esta fecha señalar el día veintidós de los corrientes, a las once horas, en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación previo, citándose a tal fin a las partes, y por lo que respecta a la demandada, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con citación, asimismo, del Ministerio Fiscal, con el que se entenderán las actuaciones interin los demandados no comparezcan.

Y con el fin de que tenga lugar la citación de los demandados, los cuales deberán concurrir acompañados de sus hombres buenos, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—El Juez municipal, José María Pinillos.

(A.—6.232)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal seguidos a instancia del Procurador don Serafín Palacios de la Fuente, en concepto de apoderado de don Angel Guerra Martínez, contra los ignorados herederos de doña Catalina Pérez Samper, sobre desahucio, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Junco Mendoza.—En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Se declara firme la sentencia dictada en este expediente, y, en su virtud, se apercibe de lanzamiento a los demandados, para que dentro del término de dos meses dejen libre y desocupado el cuarto principal izquierda de la casa número dieciocho de la calle de García de Paredes, de esta capital, apercibiéndoles a los demandados por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y notificará en estrados y en el cuarto objeto del litigio.—Lo mandó y firma su señoría; de que doy fe. Junco.—Ante mí: Saturnino Luque. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a los ignorados herederos de doña Catalina Pérez Samper, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Junco Mendoza.

(A.—6.234)

**COMPANIA DE MINAS SIERRAS DE GREDOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez horas del día 29 de mayo de 1946, en el domicilio social, Madrid, avenida del Generalísimo, número 1, tercero.

**Orden del día**

- 1.º Examen y censura de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1945, presentadas por el Consejo de Administración.
  - 2.º Ratificación o cese de los Consejeros nombrados en la Junta general extraordinaria, y nombramiento en su caso, de nuevos Consejeros.
  - 3.º Propuestas que con diez días de antelación hayan formulado los señores accionistas y hubieran sido aceptadas por el Consejo.
- Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—6.231)

**ANUNCIO**

Por acuerdo del Consejo de familia de doña Julia Carro Bustillo se saca a pública subasta la casa número 61 de la calle de Ruiz de Alda, del Puente de Vallecas, por el precio mínimo de 75.000 pesetas; acto que habrá de celebrarse a las doce horas y treinta minutos del día 23 de mayo actual, en la Notaría de don Cándido Casanueva, calle de Villanueva, número 6, donde podrán examinarse los títulos, cualquier día laborable, de nueve a una y de cuatro y media a siete.—El tutor, Santiago Carro.

(A.—6.230)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52